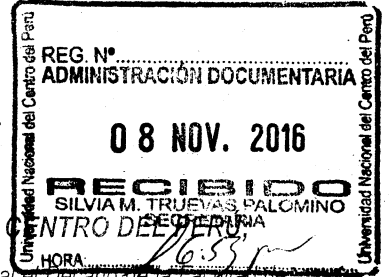


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1188-CU-2016



Huancayo, 10 / NOV 2016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

Visto el Oficio N° 445-2016-DFE-UNCP de fecha 19 de agosto de 2016 a través del cual el Decano de la Facultad de Educación, solicita apoyo económico a favor del Dr. Waldemar Cerrón Rojas, expositor en el IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora – Jaime Cerrón Palomino.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2º numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, mediante el documento de la referencia el Decano de la Facultad de Educación hace de conocimiento que el Dr. Waldemar José Cerrón Rojas, docente nombrado en la categoría de Principal, adscrito a la Facultad de Educación, viajará a Costa Rica para participar como expositor a nombre de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con el tema: "Bases Epistemológicas de la Comproducción Lectora Virtual" en el IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora – Jaime Cerrón Palomino, certamen que se llevará a cabo en la Universidad de Costa Rica, del 29 de agosto al 01 de setiembre de 2016;

Que, en Consejo de Facultad de Educación realizado el 13 de julio de 2016 se acordó por unanimidad otorgar el permiso al Dr. Waldemar José Cerrón Rojas para viajar como ponente al IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora – Jaime Cerrón Palomino a llevarse a cabo en la Universidad de Costa Rica;

Que, con Informe N° 0693-2016-OPRES/UNCP la Jefe(e) de la Oficina de Presupuesto manifiesta que en el marco de aplicación del numeral 5.13 del Artículo 5º de la Ley N° 30220 Ley Universitaria y en concordancia al Estatuto de la Entidad, la UNCP ha iniciado el proceso de internacionalización, donde la participación en el IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora Jaime Cerrón Palomino - Costa Rica contribuye con el desarrollo institucional, mejorando los porcentajes cuantitativos de los indicadores para éste tipo de acciones; asimismo manifiesta que complementariamente, el numeral 10.1 del Artículo 10 de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016 señala: ... Los viajes que se autoricen en el marco de la presente disposición deben realizarse en categoría económica"; y existiendo disponibilidad de recursos para el financiamiento de pasajes, opina favorablemente por la emisión de la resolución por el monto de S/. 2,531.00 a favor del Dr. Waldemar José Cerrón Rojas;

Que mediante Proveído N° 1169-2016-VRAC-UNCP la Vicerrectora Académica habiendo tomado conocimiento y estando los informes favorables de la Oficina de Presupuesto y Oficina General de Planificación, eleva el expediente para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, en Consejo Universitario realizado el 18 de octubre de 2016 con respecto a la publicación de los viajes al exterior en vía de regularización se acordó que la Dirección General de Administración será la encargada de dicha publicación;

Que, el Artículo 30º inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de octubre de 2016;

RESUELVE:

- 1º **AUTORIZAR** en vía de regularización al Dr. **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, docente nombrado en la categoría de Principal adscrito a la Facultad de Educación, la participación en calidad de ponente con el tema titulado: "Bases Epistemológicas de la Comproducción Lectora Virtual" en el "IX Congreso Latinoamericano de Comprensión Lectora – Jaime Cerrón Palomino a llevarse a cabo del 29 de agosto al 01 de setiembre de 2016 en la Universidad de Costa Rica.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1188-CU-2016

2° OTORGAR en vía de regularización al Dr. WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, el apoyo económico de acuerdo al siguiente detalle:

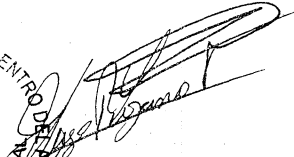
META	DEPENDENCIA / INVESTIGADOR	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ESPECÍFICA DE GASTO	MONTO S/.
0009	FACULTAD DE EDUCACIÓN	Recursos Directamente Recaudados	2.3.2.1.1.1	2,531.00
			TOTAL S/.	2,531.00

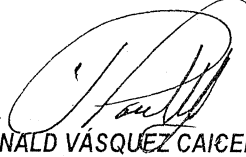
3° ENCARGAR a la Dirección General de Administración la publicación del viaje, de conformidad al acuerdo de Consejo Universitario del 18 de octubre de 2016 y a las normas existentes.

4° DISPONER que el interesado cumpla a su retorno con presentar la rendición correspondiente, en un plazo máximo de 15 días.

5° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. SERGIO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR